



DECRETO N° 4.196  
TEMUCO, 21 NOV. 2012  
VISTOS

- 1.- Solicitud de devolución de dinero
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El certificado de la Tesorería Municipal.

#### DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE	: BUSTOS BONNIARD CARMEN MARIA
RUT	:
DOMICILIO	: CHILLAN
MONTO A DEVOLVER	: \$ 53.526.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION	: PAGO DE SEIS MODULOS EN EXPOFLORES Y JARDINES AÑO 2012, OCUPANDO SOLO TRES MODULOS.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año:

1150301003002002 ..... (\$ 53.526.-) MENOR INGRESO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLADO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

LCV/jpc  
Cc - Of. Partes  
- Adquisiciones  
- Contabilidad  
- Dirección de Aseo y Ornato  
- Rentas  
- Interesado (Secretaría Municipal)